

Guayaquil, Marzo 27 del 2012

Señores

Junta General de Accionistas de Predial e Inversionista Fortuna S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de **PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.**, para lo cuál fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-014 publicado en R. O. No. 044 de Octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.**, por el período comprendido al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente estado de Resultado por el período terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que éste análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.**, por mí examinados están acorde con los Registros Contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.**, son los adecuados.
5. El resultado reflejado esto es una Utilidad de \$ **3.647,25** es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por la Gerente de la Compañía.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en ésta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,

Nicole Polit Decker

Estefanía Nicole Polit Decker
C.I. # 0917608150
COMISARIO



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

ESTADISTICA

APellidos y Nombres
ESTEFANÍA NICOLE

FECHA DE EMISIÓN
07/05/2011

ESTADO CIVIL
SOLTERA

FECHA DE VENCIMIENTO
07/05/2016

ESTADO CIVIL
SOLTERA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
POLY ZAPATA FERRANDO

APellidos y Nombres de la Madre
DEYDI FERRANDO

LINEA Y TIPO DE EMISIÓN
GENERAL

FECHA DE EMISIÓN
07/05/2011

FECHA DE VENCIMIENTO
07/05/2016

ESTADO CIVIL
SOLTERA

FIRMA DEL DIRECTOR - GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDENTIFICACIONES
0017005150
0017005150
POLY ZAPATA FERRANDO < ESTEFANÍA NICOLE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0318
NÚMERO

0017005150
CÉDULA

POLY ZAPATA FERRANDO ESTEFANÍA NICOLE

CANTÓN
CAHUAL

PROVINCIA
CAHUAL

PARROQUIA
CAHUAL

FECHA DE EMISIÓN
07/05/2011

FECHA DE VENCIMIENTO
07/05/2016

ESTADO CIVIL
SOLTERA

FIRMA DEL DIRECTOR

